

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52527/2017

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2022/2017 *ad referendum* de este H. Cuerpo, que otorga el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Luis Alberto YARZABAL TERRA;

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

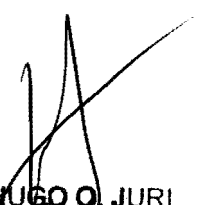
ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 2022/2017, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

gc


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

1362



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina



CUDAP: EXP-UNC:0052527/2017

CÓRDOBA 02 NOV 2017

VISTO:

La propuesta formulada por el Rectorado en el sentido de otorgar la máxima distinción académica de la Casa al Sr. Prof. Dr. LUIS ALBERTO YARZÁBAL TERRA, destacado profesional médico, investigador y educador uruguayo/venezolano; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Yarzabal Terra, uruguayo de nacimiento (Melo, Cerro Largo), realizó sus estudios secundarios en el Liceo de Melo y Canelones (Uruguay), se graduó de Doctor en Medicina en la Universidad de la República y realizó el posgrado de Especialista en Inmunología Parasitaria en la Université de Lille (Francia);

Que el profesional propuesto desempeñó diversos cargos de alto rango, principalmente en el ámbito de la Salud, tanto en su país natal cuanto en el extranjero (Puerto Rico, Venezuela, Cuba y Argentina);

Que, asimismo, ejerció la docencia como Profesor Asistente en la Universidad de la República y como Profesor Agregado en la Universidad Central de Venezuela, y entre 1974 y 1976 fue Investigador Visitante del Instituto Pasteur de Lille;

Que entre 2005 y 2010 ejerció los cargos de Director Nacional de Educación Pública y de Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CODICEN) para los cuales fue designado por el Presidente del Uruguay, Dr. Tabaré Ramón Vázquez Rosas, con la venia del Senado de la República, y también se desempeñó como Director de la Oficina Regional de la UNESCO en Caracas, Venezuela;

Que, además, fundó y dirigió entre los años 1982 y 1988 en Venezuela el Centro Amazónico para la Investigación y el Control de las Enfermedades Tropicales (CAICET);

Que el nombrado publicó libros, capítulos y más de 120 artículos científicos sobre biología parasitaria, inmunoparasitología, microbiología y educación superior;

Que, como Director del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO, fue el principal responsable de la Cumbre Latinoamericana de La Habana, oportunidad en que se fijó la postura de la región para la Cumbre Mundial de 1998 en París;

Que el Prof. Yarzabal Terra, merced a su trayectoria profesional y méritos científicos, ha sido merecedor de innumerables reconocimientos y distincio-

ES COPIA FIEL
JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR
AREA REG. CONTROL Y PROTOCOLIZACION
DIR. GRAL. DESPACHO - RECTORADO U.N.C.





Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina



CUDAP: EXP-UNC:0052527/2017

nes, entre otros, el de Huésped de Honor de la Ciudad de Córdoba que entrega el Concejo Deliberante local;

Que, a su vez, ha participado en numerosos encuentros, congresos, jornadas, coloquios y eventos internacionales de su disciplina y ha ocupado y ocupa membresías en distintas sociedades científicas de diversos países;

Que es amplia también su actividad en el dictado de conferencias, en ponencias y en la dirección de tesis;

ATENTO:

El dictamen favorable que emite cada una de las comisiones intervinientes: de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza del H. Consejo Superior;

Lo establecido por la Ord. HCS 14/84 y por el Art. 15, Inc. 24), de los Estatutos de esta Casa;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,
ad referéndum del H. Consejo Superior,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. LUIS ALBERTO YARZÁBAL TERRA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y elévese a consideración del H. Consejo Superior.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2022